

Transporte Sanitario de Urgencia

El actual servicio de ambulancias queda otra vez en evidencia en el accidente de tráfico en Barbarin.

- ✚ **UTESNA posee datos para afirmar que en el conductor del vehículo siniestrado en Barbarin fue llevado en un coche particular al Hospital García Orcoyen y no en ambulancia como indica el Gobierno de Navarra. La ambulancia de rescate de los bomberos del Gobierno de Navarra con base en Estella que acudió al lugar no realizó ningún traslado; y que fueron tres los heridos que acudieron el coches particulares al Hospital García Orcoyen.**
- ✚ **La ambulancia SAMU-UCI (Medicalizada) fue conducida por un bombero del Gobierno de Navarra ya que las quemaduras en el 80 por ciento del cuerpo del paciente hizo que necesitara la asistencia del médico, due y auxiliar de transporte en ambulancia-conductor que pertenecen a la dotación del personal de la misma en el habitáculo sanitario durante todo el traslado.**

10 de septiembre de 2008. – Doce días más tarde cuando una ambulancia de traslado colectivo no perteneciente a la Red de Transporte Sanitario Urgente traslado a la víctima de agresión en Sarriguren, el actual servicio de ambulancias queda de nuevo en evidencia en el accidente de tráfico de Barbarin que se registro poco antes de las 06.15 horas a unos 200 metros de núcleo urbano de dicha localidad, concretamente en el kilómetro 3,700 de la carretera NA-7400 (Ancín-Urbiola).

Ante lo indicado por el Gobierno de Navarra y en distintos medios de comunicación donde informan que el conductor del vehículo siniestrado fue trasladado de urgencia al Hospital García Orcoyen por una ambulancia movilizada por la Agencia Navarra de Emergencias con posible fractura de esternón y muñeca. UTESNA afirma que el Gobierno de Navarra no dice la verdad ya que el conductor del turismo fue trasladado en un coche particular como los otros dos ocupantes. La ambulancia de rescate de los bomberos del Gobierno de Navarra con base en Estella no realizo ningún traslado. Los bomberos tuvieron que encargarse del salvamento, rescate de las víctimas y la extinción del incendio lo que nos imaginamos hizo imposible disponer de personal para la ambulancia. A lo largo de la mañana del domingo del accidente esta persona con posible fractura de esternón y muñeca tuvo que ser trasladada por una ambulancia SAMU-UCI (Medicalizada) al Hospital Virgen del Camino ya que su patología lo requería.

Desde UTESNA debemos constar que un bombero del Gobierno de Navarra tuvo que conducir la ambulancia SAMU-UCI (Medicalizada) que traslado hasta el Hospital Virgen del Camino al copiloto con quemaduras en el 80 por ciento de su cuerpo. La



dotación de personal de la misma: auxiliar de transporte en ambulancia-conductor, médico y diplomado universitario en enfermería tuvieron que permanecer durante todo el traslado aplicando soporte vital avanzado en el habitáculo sanitario. Lo que hizo que se necesitara a alguien para conducir dicha ambulancia. En Navarra la dotación personal de las ambulancias SAMU-UCI es de 3 componentes, cosa que no ocurre en: Galicia, Cantabria, La Rioja, Aragón, Castilla León, Castilla La Mancha, Comunidad Autónoma de Madrid, Asturias, Melilla, Canarias, Murcia, Ceuta y Extremadura donde la dotación de personal es de 4: médico, due y dos técnicos en emergencias sanitarias donde uno de ellos conduce y el otro colabora en el soporte vital en habitáculo sanitario. Navarra en este aspecto esta detrás de trece comunidades autónomas.

Según datos de la actividad de la Agencia Navarra de Emergencias los bomberos fueron movilizados en 9563 ocasiones en 2006 de las cuales 3.682 veces fueron para transporte sanitario. En las otras 5881 ocasiones puede ser que ocurriera como el pasado domingo en Barbarin que ocupados en sus funciones de salvamento, rescate y extinción de incendios no puedan hacer transporte sanitario urgente. Una pena; ya que esta claro que entonces debemos darnos cuenta que las ambulancias pertenecientes a bomberos del Gobierno de Navarra en ocasiones no pueden ser utilizadas.

Podemos informar desde UTESNA que en los Acuerdos de la Mesa y Junta de Portavoces del **Parlamento de Navarra** adoptados en su sesión celebrada el lunes, día 8 de septiembre cabe destacar:

Una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo donde se aborde la problemática actual del sector y un nuevo modelo de organización y/o gestión del transporte sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Ha sido solicitada una comparecencia para que la Consejera de Salud informe sobre el traslado en ambulancia colectiva y no en ambulancia medicalizada a la vecina de Sarriguren que fue objeto de violencia de género, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Grupo Parlamentario NABAI).

UTESNA desea mostrar su más enérgico enfado por el traslado de las víctimas de accidente de tráfico de Barbarin en distintos coches particulares. Demostrándonos que el servicio de ambulancias en Navarra no goza de buena salud. Como ya indicamos hace nueve días cuando la víctima de agresión de Sarriguren fue trasladada en una ambulancia de traslado colectivo no perteneciente a la Red de Transporte Sanitario de Urgencia.

UTESNA posee datos para afirmar que el conductor del vehículo siniestrado fue trasladado al Hospital García Orcoyen en un coche particular y que la ambulancia de rescate de los bomberos de Navarra con base en Estella que acudió al lugar no realizó ningún traslado. Algo que hace que nos preguntemos porque el Gobierno de Navarra no informa con la verdad como hizo en el traslado de los otros dos ocupantes que se llevaron en coches particulares.